## VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES CONTRATACIÓN PÚBLICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° SMC-ICC-189-2018 (Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario Nº 1082 de 2015)

**PROPONENTE: CAPITAL NETWORKS**
**NIT: 830.086.643-6**

<table>
<tr><th>ACTO O DOCUMENTO A VERIFICAR</th><th>ACCIÓN VERIFICABLE</th><th>VERIFICACIÓN CUMPLE (SI) NO CUMPLE (NO) / NO APLICA (N/A)</th></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PERSONAL REQUERIDO</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">PERFIL</th><th colspan="3">EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>COMO/EN</th><th>NUMERO DE PROYECTOS</th><th>REQUERIMIENTO PARTICULAR</th></tr>
<tr><td>DIRECTOR</td><td>* Profesional en ingeniería eléctrica o electrónica con título registrado con fecha de expedición de mínimo cinco (5) años.</td><td>5 años</td><td>Director, o diseñador de instalaciones eléctricas que incluyan redes iluminación, potencia de voz y datos</td><td>3</td><td>(3) tres certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en los que haya participado en calidad de diseñador, y cuyo objeto haya sido el diseño de instalaciones eléctricas que incluyan redes iluminación, potencia de voz y datos</td></tr>
</table>
Profesional propuesto: Luis Gabriel Osorio Bernal
</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
</table>

## VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES CONTRATACIÓN PÚBLICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° SMC-ICC-189-2018 (Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario Nº 1082 de 2015)

| | | |
|---|---|---|
| **EXPERIENCIA RELACIONADA** | La experiencia se acreditará con la presentación de máximo tres (3) y mínimo dos (2) certificaciones sobre contratos cuyos objetos sean similares al objeto de la presente contratación, la ejecución de éstos se haya efectuado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección. | **NO CUMPLE** |
| | La sumatoria de las cuantías represente como mínimo, el cien por ciento (100%) del valor estimado por la entidad para la presente contratación | **NO CUMPLE** |
| **CONCEPTO Y VERIFICACIÓN TÉCNICA** | Observaciones:<br>• El proponente Capital Networks únicamente aporta una (1), certificación cuyo objeto sea similares al objeto de la presente contratación, la ejecución de éstos se haya efectuado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección<br>• El valor de la sumatoria de las certificaciones aportadas, cuyo objeto es similar al objeto de la presente contratación es de $109.1000.000, valor que supera el cien por ciento (100%) del valor estimado por la entidad para la presente contratación<br>• De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4, del Decreto 1082 de 2015 que trata sobre *"Oferta con valor artificialmente bajo",* la entidad lo requiere para que explique y justifique de manera detallada las razones que sustentan el valor ofertado. Lo anterior en aras de no poner en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas. | **NO CUMPLE** |

(Original Firmado)

**JUAN CARLOS CANCINO DUARTE**
**Arquitecto contratista – Grupo de Recursos Físicos**

## VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES CONTRATACIÓN PÚBLICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° SMC-ICC-189-2018 (Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario Nº 1082 de 2015)

**PROPONENTE: INGELECTRICA SAS**
**NIT:** 900.195.787-9

<table>
<tr><th>ACTO O DOCUMENTO A VERIFICAR</th><th>ACCIÓN VERIFICABLE</th><th>VERIFICACIÓN CUMPLE (SI) NO CUMPLE (NO) / NO APLICA (N/A)</th></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PERSONAL REQUERIDO</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">PERFIL</th><th colspan="3">EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>COMO/EN</th><th>NUMERO DE PROYECTOS</th><th>REQUERIMIENTO PARTICULAR</th></tr>
<tr><td>DIRECTOR</td><td>* Profesional en ingeniería eléctrica o electrónica con título registrado con fecha de expedición de mínimo cinco (5) años.</td><td>5 años</td><td>Director, o diseñador de instalaciones eléctricas que incluyan redes iluminación, potencia de voz y datos</td><td>3</td><td>(3) tres certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en los que haya participado en calidad de diseñador, y cuyo objeto haya sido el diseño de instalaciones eléctricas que incluyan redes iluminación, potencia de voz y datos</td></tr>
</table>
Profesional propuesto: Oscar Mauricio Tabares Gómez
</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA RELACIONADA</td><td>La experiencia se acreditará con la presentación de máximo tres (3) y mínimo dos (2) certificaciones sobre contratos cuyos objetos sean similares al objeto de la presente contratación, la ejecución de éstos se haya efectuado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección.</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
</table>

**VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES CONTRATACIÓN PÚBLICA**

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° SMC-ICC-189-2018 (Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario Nº 1082 de 2015)

| | | |
|---|---|---|
| | La sumatoria de las cuantías represente como mínimo, el cien por ciento (100%) del valor estimado por la entidad para la presente contratación | **SI CUMPLE** |
| **CONCEPTO Y VERIFICACIÓN TÉCNICA** | Observaciones:<br>• El proponente INGELECTRICA SAS aporta tres (3), certificación cuyos objetos son similares al objeto de la presente contratación, la ejecución de éstos se haya efectuado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección<br>• El valor de la sumatoria de las certificaciones aportadas, cuyo objeto es similar al objeto de la presente contratación es de $221.036.672, valor que supera el cien por ciento (100%) del valor estimado por la entidad para la presente contratación<br>• De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4, del Decreto 1082 de 2015 que trata sobre *"Oferta con valor artificialmente bajo",* la entidad lo requiere para que explique y justifique de manera detallada las razones que sustentan el valor ofertado. Lo anterior en aras de no poner en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas. | **SI CUMPLE** |

(Original Firmado)

**JUAN CARLOS CANCINO DUARTE**
**Arquitecto contratista – Grupo de Recursos Físicos**

## VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES CONTRATACIÓN PÚBLICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° SMC-ICC-189-2018 (Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario Nº 1082 de 2015)

**PROPONENTE: INVERSIONES AYPE LTDA**
**NIT: 900.087.183-8**

<table>
<tr><th>ACTO O DOCUMENTO A VERIFICAR</th><th>ACCIÓN VERIFICABLE</th><th>VERIFICACIÓN CUMPLE (SI) NO CUMPLE (NO) / NO APLICA (N/A)</th></tr>
<tr><td rowspan="3">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PERSONAL REQUERIDO</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">PERFIL</th><th colspan="3">EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>COMO/EN</th><th>NUMERO DE PROYECTOS</th><th>REQUERIMIENTO PARTICULAR</th></tr>
<tr><td>DIRECTOR</td><td>* Profesional en ingeniería eléctrica o electrónica con título registrado con fecha de expedición de mínimo cinco (5) años.</td><td>5 años</td><td>Director, o diseñador de instalaciones eléctricas que incluyan redes iluminación, potencia de voz y datos</td><td>3</td><td>(3) tres certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en los que haya participado en calidad de diseñador, y cuyo objeto haya sido el diseño de instalaciones eléctricas que incluyan redes iluminación, potencia de voz y datos</td></tr>
</table>
Profesional propuesto: Cesar Augusto Sanchez Sanchez
</td><td rowspan="3">NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Observación:<br>Las certificaciones de experiencia presentadas las suscribe el mismo proponente, por esta razón deben aportar los contratos que las soporten.</td></tr>
</table>

## VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES CONTRATACIÓN PÚBLICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° SMC-ICC-189-2018 (Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario Nº 1082 de 2015)

| | | |
|---|---|---|
| **EXPERIENCIA RELACIONADA** | La experiencia se acreditará con la presentación de máximo tres (3) y mínimo dos (2) certificaciones sobre contratos cuyos objetos sean similares al objeto de la presente contratación, la ejecución de éstos se haya efectuado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección. | **SI CUMPLE** |
| | La sumatoria de las cuantías represente como mínimo, el cien por ciento (100%) del valor estimado por la entidad para la presente contratación | **SI CUMPLE** |
| **CONCEPTO Y VERIFICACIÓN TÉCNICA** | Observaciones:<br>• El proponente **INVERSIONES AYPE LTDA** aporta dos (2), certificación cuyo objeto sea similares al objeto de la presente contratación, la ejecución de éstos se haya efectuado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección<br>• El valor de la sumatoria de las certificaciones aportadas, cuyo objeto es similar al objeto de la presente contratación es de $ 47.957.668,00, valor que supera el cien por ciento (100%) del valor estimado por la entidad para la presente contratación<br>• Las certificaciones de experiencia presentadas para el profesional que ocupará el cargo de director, las suscribe el mismo proponente, por esta razón deben aportar los contratos que las soporten.<br>• De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4, del Decreto 1082 de 2015 que trata sobre *"Oferta con valor artificialmente bajo",* la entidad lo requiere para que explique y justifique de manera detallada las razones que sustentan el valor ofertado. Lo anterior en aras de no poner en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas. | **NO CUMPLE** |

(Original Firmado)

**JUAN CARLOS CANCINO DUARTE**
Arquitecto contratista – Grupo de Recursos Físicos

## VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES CONTRATACIÓN PÚBLICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° SMC-ICC-189-2018 (Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario Nº 1082 de 2015)

**PROPONENTE: JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS**
**NIT: 9004437114**

<table>
<tr><th>ACTO O DOCUMENTO A VERIFICAR</th><th>ACCIÓN VERIFICABLE</th><th>VERIFICACIÓN CUMPLE (SI) NO CUMPLE (NO) / NO APLICA (N/A)</th></tr>
<tr><td rowspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PERSONAL REQUERIDO</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">PERFIL</th><th colspan="3">EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>COMO/EN</th><th>NUMERO DE PROYECTOS</th><th>REQUERIMIENTO PARTICULAR</th></tr>
<tr><td>DIRECTOR</td><td>* Profesional en ingeniería eléctrica o electrónica con título registrado con fecha de expedición de mínimo cinco (5) años.</td><td>5 años</td><td>Director, o diseñador de instalaciones eléctricas que incluyan redes iluminación, potencia de voz y datos</td><td>3</td><td>(3) tres certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en los que haya participado en calidad de diseñador, y cuyo objeto haya sido el diseño de instalaciones eléctricas que incluyan redes iluminación, potencia de voz y datos</td></tr>
</table>
Profesional propuesto: José Alexander González Bautista
</td><td rowspan="2">NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Observación:<br>No presenta certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en los que haya participado en calidad de diseñador, y cuyo objeto haya sido el diseño de instalaciones eléctricas que incluyan redes iluminación, potencia de voz y datos</td></tr>
</table>

## VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES CONTRATACIÓN PÚBLICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° SMC-ICC-189-2018 (Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario Nº 1082 de 2015)

| | | |
|---|---|---|
| **EXPERIENCIA RELACIONADA** | La experiencia se acreditará con la presentación de máximo tres (3) y mínimo dos (2) certificaciones sobre contratos cuyos objetos sean similares al objeto de la presente contratación, la ejecución de éstos se haya efectuado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección. | **SI CUMPLE** |
| | La sumatoria de las cuantías represente como mínimo, el cien por ciento (100%) del valor estimado por la entidad para la presente contratación | **SI CUMPLE** |
| **CONCEPTO Y VERIFICACIÓN TÉCNICA** | Observaciones:<br>• El proponente **JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS** aporta tres (3), certificación cuyos objetos son similares al objeto de la presente contratación, la ejecución de éstos se haya efectuado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección<br>• El valor de la sumatoria de las certificaciones aportadas, cuyo objeto es similar al objeto de la presente contratación es de $128.230.000,00, valor que supera el cien por ciento (100%) del valor estimado por la entidad para la presente contratación<br>• No presenta certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en los que haya participado en calidad de diseñador, y cuyo objeto haya sido el diseño de instalaciones eléctricas que incluyan redes iluminación, potencia de voz y datos<br>• De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4, del Decreto 1082 de 2015 que trata sobre *"Oferta con valor artificialmente bajo",* la entidad lo requiere para que explique y justifique de manera detallada las razones que sustentan el valor ofertado. Lo anterior en aras de no poner en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas. | **NO CUMPLE** |

(Original Firmado)

**JUAN CARLOS CANCINO DUARTE**
Arquitecto contratista – Grupo de Recursos Físicos